



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA<sup>®</sup>  
LATINOAMERICANA UNAULA

ISSN: 2339-384X

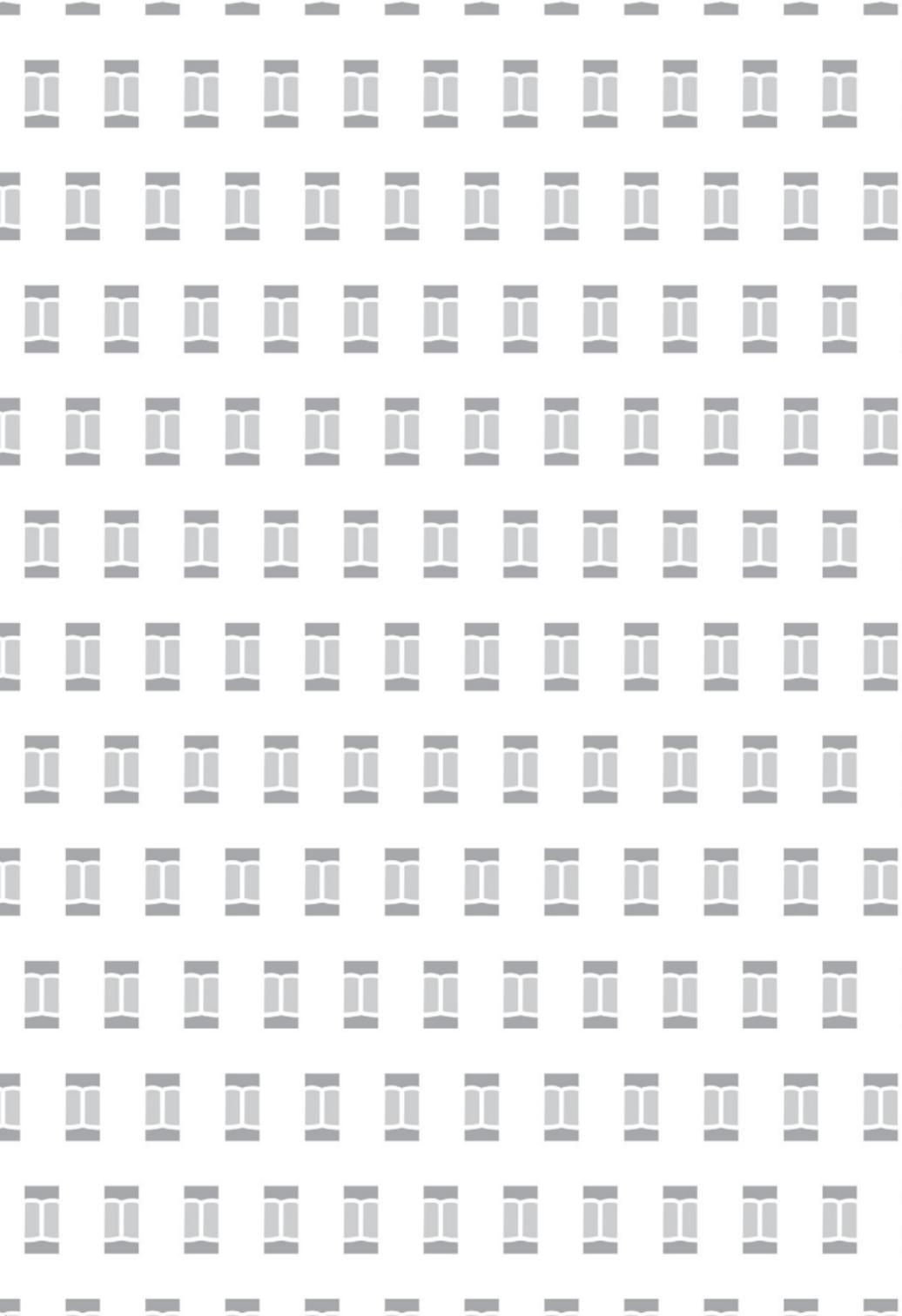
Documentos Institucionales No. 26 Universidad Autónoma Latinoamericana / UNAULA - Medellín

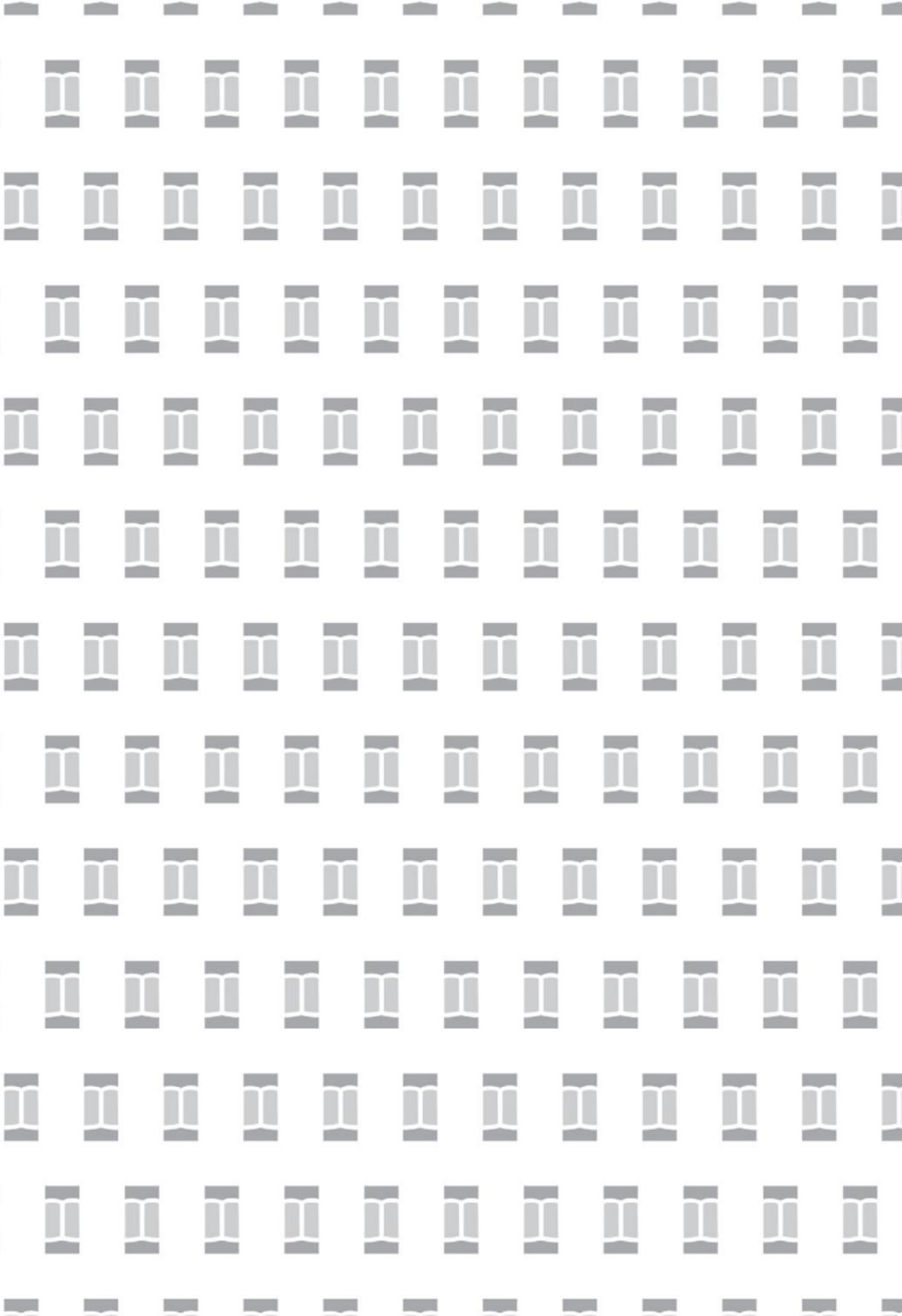
Modelo de  
**Ponderación  
Institucional**  
Autoevaluación Institucional

26



Ediciones  
UNAULA





# Modelo de Ponderación Institucional

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA<sup>®</sup>  
LATINOAMERICANA UNALA

Documentos Institucionales número 26  
ISSN: 2339-384X

Modelo de Ponderación Institucional  
Autoevaluación Institucional  
Primera edición, agosto 2016

Ediciones UNAULA  
Marca del Fondo Editorial UNAULA

Rector  
JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ

Vicerrectora Académica  
CLAUDIA PATRICIA GUERRERO ARROYAVE

Vicerrectora Administrativa  
CARMEN ALICIA ÚSUGA CASTAÑO

Secretario General  
CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ

Director de Planeación  
HERNAN DARÍO AGUIAR GARCÉS

Edición  
FONDO EDITORIAL UNAULA

Impreso y hecho en Medellín, Colombia

Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA  
Carrera 55 No. 49 - 51  
Conmutador: (57+4) 511 2199 Ext.181-182 / Fax: (57+4) 512 3418  
Apartado 3455 Medellín, Colombia  
[www.unaula.edu.co](http://www.unaula.edu.co)

## **Consejo Académico**

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ  
Presidente - Rector

CLAUDIA P. GUERRERO A.  
Vicepresidente - Vicerrectora Académica

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ  
Secretario del Consejo Académico

RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ  
Decano de la Facultad de Derecho (e)

ALEJANDRO MEJÍA DÍAZ  
Decano de la Facultad de Contaduría Pública

LUIS ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ  
Decano de la Facultad de Ingenierías

JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDAN  
Decano de la Facultad de Economía

CARLOS BENAVIDES PUCHE  
Decano de la Facultad Ciencias de la Educación

IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN  
Director de Posgrados

ELIZABETH URIBE ARANGO  
Directora de Admisiones y Registro

RAMIRO ALBERTO VÉLEZ RIVERA  
Representante de los Profesores

JOHN JAIRO FLÓREZ ÁLVAREZ  
Representante Estudiantil

## **Comité Central de Autoevaluación y Acreditación**

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ  
Rector

CARMEN ALICIA ÚSUGA C.  
Vicerrectora Administrativa

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO A.  
Vicerrectora Académica

BIBIANA ESCOBAR GARCÍA  
Directora de investigaciones

FELIPE TOBÓN R.  
Director oficina de Relaciones Internacionales

HERNÁN DARÍO AGUIAR G.  
Director Planeación

SERGIO MARTÍNEZ R.  
Representante Docente

CÉSAR DÍAZ G.  
Director de Nuevas Tecnologías

ELIZABETH URIBE A.  
Directora de Admisiones y Registro

### **Coordinación General**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### **Asesor Externo EAFIT**

ALBERTO DE JESÚS JARAMILLO JARAMILLO

### **Asesor Interno**

ERIKA BUITRAGO ZULUAGA

## CONTENIDO

---

Introducción.....	11
Fundamentos Conceptuales del Modelo .....	15
Ponderación de Componentes del Modelo de Autoevaluación .....	27
Ponderación de Factores .....	31
Ponderación de Características .....	35

### CUADROS

Cuadro 1. Ponderación de los componentes del modelo de ponderación.....	27
Cuadro 2. Distribución de Factores CNA entre componentes del modelo de ponderación .....	30
Cuadro 3. Ponderación de Factores CNA .....	33
Cuadro 4. Ponderación de características CNA .....	36

### GRÁFICOS

Gráfico 1. Marco conceptual del modelo de ponderación .....	25
--	----



---

## MISIÓN

“UNAULA, desde sus principios fundacionales: la autonomía, el cogobierno, el pluralismo, la libre cátedra y la investigación, se compromete, con visión global, en la formación integral de la comunidad académica y la difusión del saber, desde la docencia, la extensión, la proyección social y la investigación, para contribuir al desarrollo en el contexto nacional e internacional”.



---

## INTRODUCCIÓN

Para llevar a cabo cualquier evaluación se requiere establecer, *ex ante*, las reglas de juego que la regirán, a fin de garantizar transparencia y objetividad en la misma. Por ello, es indispensable definir los objetos o materia de la autoevaluación, la importancia de cada uno de ellos para la institución que se compromete en un proceso de esta naturaleza, y, por último, los criterios y rangos de calificación.

Como gestor del Sistema Nacional de Acreditación de Colombia, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) ha fijado los objetos materia de evaluación para las instituciones de educación superior del país:

“La evaluación institucional supone el examen integral de la organización entera: abarca la misión y el proyecto institucional;

la comunidad académica (estudiantes, profesores e investigadores); los procesos académicos (docencia, investigación, extensión o proyección social); el bienestar institucional; la pertinencia y el impacto social; los procesos de autoevaluación y autorregulación; la organización, la administración y la gestión; la planta física y los recursos de apoyo académico; los recursos financieros.

Para cada objeto de análisis, la evaluación deberá ser estructural y así tener en cuenta las relaciones con los otros objetos y con la institución como un todo”<sup>1</sup>.

También ha definido como criterio básico de evaluación el concepto de característica de calidad, entendida en el doble sentido de elemento propio de la naturaleza y quehacer de las instituciones de educación superior, por una parte, y, por otra, de métrica de comparación con un ideal u óptimo:

“El concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico

---

1 Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos para la Acreditación Institucional. Documento en borrador. Bogotá, noviembre de 2006, p. 22.

se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza”.

“Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales de calidad. Con respecto a ellas se emiten los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos, pero la determinación más específica y el peso relativo de esas características estarán, en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y a la del programa académico en cuestión”.

“Aunque se parte de referentes universales, es la lectura diferenciada de estas características lo que permite evaluar la calidad de instituciones y programas académicos de educación superior de la más diversa índole”<sup>2</sup>.

Para la Autoevaluación, la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA decidió acoger el modelo de autoevaluación propuesto por el CNA para todas las instituciones colombianas. Por tanto, procederá a realizar una lectura diferenciada de los criterios de evaluación, o características de calidad, teniendo en cuenta las particularidades institucionales que le permiten participar del conjunto de universidades colombianas y, al mismo tiempo, diferenciarse dentro de ese conjunto.

---

2 Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos para la Acreditación de Programas. Bogotá, noviembre de 2006, p. 26.

Este ejercicio hermenéutico sobre los Lineamientos del CNA para la autoevaluación institucional con fines de acreditación, se expresa en el modelo de ponderación que se presenta a continuación; modelo que define, a priori, las reglas de juego para la autoevaluación institucional 2014-2015 de la UNAULA.

---

## FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL MODELO

La formulación de un modelo de ponderación constituye el acto reflexivo más importante para iniciar el ejercicio de autoevaluación, pues expresa la interpretación que el Grupo Autoevaluator hace de las características de calidad establecidas por el CNA, las cuales, como se señaló en la introducción, deben ser leídas con base en la naturaleza, declaraciones institucionales y pertinencia social de la institución que se autoevalúa.

Con base en estos criterios, el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación de la UNAULA, creado mediante el Acuerdo No. 270 del 13 de diciembre de 2011 por el Consejo Académico de la Universidad<sup>1</sup>, como organismo rector de

---

1 Modificado mediante Acuerdo 089 del 4 de marzo de 2014 del Consejo Académico por medio del cual se reforma el artículo 3

los procesos de autoevaluación y acreditación, asumió el rol de Grupo Autoevaluador y, por tanto, la formulación del modelo institucional de ponderación que aquí se presenta.

El punto de partida de la reflexión fue el estudio de los Lineamientos para la Acreditación Institucional, versión 2014 en borrador, del CNA que luego serían aprobados mediante acuerdo 3 de 2014 del CESU. Dado que el ejercicio de autoevaluación tiene el propósito de medir el nivel de calidad del quehacer institucional, conviene comenzar por identificar los compromisos generales que denotan la calidad de una institución, como son la coherencia o consistencia interna de sus declaraciones fundacionales: misión, visión y proyecto educativo institucional; la concordancia, o coherencia externa, entre sus declaraciones y sus realizaciones; la capacidad de autorregularse en búsqueda siempre de alcanzar la calidad en todas sus acciones, y, por último, el compromiso con el mejoramiento continuo, expresado en el desarrollo de un sistema de planeación que involucre la identificación y puesta en marcha permanente de acciones de mejoramiento. En palabras del CNA:

Una institución de alta calidad debe mostrar:

- Coherencia entre su misión, su visión y su PEI; en tal sentido, el proceso de acreditación respeta totalmente la autonomía institucional. Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igual-

mente, debe proveer información a la sociedad acerca de lo que hace en forma veraz, ética y comprobable. En consecuencia, la institución debe decir con claridad aquello que hace.

- Que sus prácticas y actuaciones concretas guardan concordancia con sus enunciados misionales, sus políticas, principios y objetivos. En consecuencia, debe ser coherente entre lo que dice que hace y lo que hace para lograrlo.
- Que lo que hace es de alta calidad, a través de prácticas de buen gobierno, de procesos de autorregulación y evaluación apoyados en sistemas de información confiables, actualizados e integrados. Es decir, debe estar en capacidad de demostrar con evidencias la alta calidad de sus procesos.
- Que tiene planes de mejoramiento continuo en respuesta a las necesidades demostradas por los procesos de evaluación, integrados a sus planes estratégicos de desarrollo<sup>2</sup>.

Y siendo consecuentes con estas afirmaciones, es importante considerar las declaraciones institucionales: Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional, porque las mismas expresan, por una parte, la especificidad y diferencia de la institución frente a sus homólogas; por otra, los compromisos de

---

2 Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos para la Acreditación Institucional. Documento en borrador. Bogotá, 25 de octubre de 2013.

la Universidad tanto en su quehacer cotidiano (la Misión y el PEI) como en su deseo de cambio (la Visión), como lo señala el CNA.

“La misión hace explícita la visión; es un enunciado que expresa la identidad de la institución, su razón de ser. En ella se manifiesta de manera sintética lo que la institución debe hacer, lo que espera realizar en adelante y el campo y estilo de acción que ha venido asumiendo a lo largo de su historia. Específicamente, en la formulación de esta misión se incorpora la manera propia como una institución de educación superior asume su compromiso en cada una de las dimensiones básicas de su acción”.

“La misión y el proyecto educativo institucional constituyen las referencias básicas para la identidad de la comunidad institucional, para la pertenencia de cada uno de los miembros de esa comunidad a la institución y para la definición de relaciones de cooperación entre ellos. Misión y proyecto institucional deben garantizar la coherencia entre las acciones y las metas y determinan el modo como los diferentes elementos se interrelacionan en el conjunto de la institución”.

“Las distintas misiones institucionales expresan las diferencias entre los tipos de instituciones y contribuyen a constituir la identidad de cada una de ellas”<sup>3</sup>.

---

3 Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos para la Acreditación Institucional. Bogotá, noviembre de 2006, pp. 19-20.

En lo que concierne a la Universidad Autónoma Latinoamericana, en los siguientes párrafos se presentan estas declaraciones institucionales con el propósito de caracterizar la naturaleza de la Institución y sus compromisos con la comunidad académica que la integra y con la comunidad que la rodea.

“UNAULA, desde sus principios fundacionales: la autonomía, el cogobierno, el pluralismo, la libre cátedra y la investigación, se compromete con visión global, en la formación integral de la comunidad académica y la difusión del saber, desde la docencia, la extensión, la proyección Social y la investigación, para contribuir al desarrollo nacional e internacional”, dice la Misión<sup>4</sup>.

“UNAULA **será reconocida por su compromiso con la formación** en el saber, en el ser, en el hacer, en el convivir y en el conocimiento científico y humanístico, respondiendo de forma autónoma, respetuosa y pertinente a las diferencias ideológicas, democráticas, **para el desarrollo político, cultural, social y económico**, en un contexto globalizado”, declara la Visión.

Por su parte, en el Proyecto Educativo Institucional<sup>5</sup>, entre otros, se expresan los siguientes compromisos

---

4 Todos los textos en negrilla están por fuera de los originales.

5 Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA). PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI). Medellín: Ediciones UNAULA. Marzo de 2012. 92 p.

de la Universidad: **“UNAULA tiene, como propósito fundamental, la formación integral del estudiante**, mediante una educación, que se caracteriza por el trabajo en competencias sociales y humanísticas, por medio de la investigación y con proyección hacia la comunidad”.

“UNAULA, en su propósito de formación, no sólo busca formar profesionales en las diferentes áreas del conocimiento, sino desarrollar las competencias necesarias para formar hombres y mujeres íntegros, coherentes, comprometidos con la sociedad y el entorno<sup>6</sup>”.

Como se aprecia en los textos puestos en negrilla, la formación integral de personas constituye el núcleo del quehacer presente y futuro de la UNAULA, lo que permite caracterizarla como una universidad cuyo principal compromiso con la sociedad es la de formar personas mediante el ofrecimiento y desarrollo de programas de pregrado y de posgrado, con miras a contribuir, mediante el desempeño de sus graduados, al desarrollo político, cultural, social y económico de la comunidad nacional e internacional.

Este énfasis en la función sustantiva de la formación no implica, en modo alguno, omitir el cumplimiento de los otros objetivos de la educación superior, definidos por la Ley 30 de 1992, como son la investigación y la extensión o proyección social. El énfasis,

---

6 PEI, p. 45

la formación integral constituye el eje alrededor del cual se desarrollan las otras dos funciones sustantivas, como se expresa en el PEI:

**“La investigación en la UNAULA es uno de los pilares en los que se apoya el sistema educativo. En ella se encuentra la actualización de los conocimientos y el compartir las experiencias y saberes de los investigadores, por medio de las cátedras y su asignatura. Todo investigador, en la UNAULA, debe orientar las cátedras que se encuentren en su línea de trabajo a impartir, como mínimo, en el semestre, un seminario o taller a los semilleros de investigación de la línea de trabajo”<sup>7</sup>.**

**“La investigación se realiza, como un proceso planeado y articulado, con la propuesta pedagógica, que busca consolidar el nombre de la Institución, en lo internacional, nacional, regional y local”<sup>8</sup>.**

En lo concerniente a la proyección social, cabe resaltar, para fundamentar el modelo de ponderación que regirá la autoevaluación institucional 2014-2015 de la UNAULA, una de las afirmaciones contenidas en el PEI:

**“La institución, consciente de su responsabilidad en el cumplimiento de su función de proyección**

---

7 PEI, p. 58

8 PEI, p. 58

social, paralela a la investigación y a la docencia, **propone desde cada uno de sus programas académicos, las actividades y quehaceres con los cuáles proyecta hacer presencia en la comunidad educativa y en el medio comunitario.** Para llevar a cabo dicho propósito, se basa en las políticas, la filosofía y demás lineamientos que traza el proyecto educativo institucional, buscando hacer aportes significativos a los intereses académicos de los grupos humanos y propiciar así su desarrollo intelectual, personal y profesional; como también fomentar la investigación, que permita identificar necesidades y problemas de los sectores social y productivo<sup>9</sup>.

Las declaraciones institucionales transcritas y, en particular, los textos puestos en negrilla, ponen de presente el compromiso central de la UNAULA con la comunidad: la formación de personas “en el saber, en el ser, en el hacer, en el convivir y en el conocimiento científico y humanístico, respondiendo de forma autónoma, respetuosa y pertinente a las diferencias ideológicas, democráticas”. En la realización de este compromiso quedan involucradas, además, las actividades de investigación y de proyección social de la UNAULA; las cuales cobran sentido en la medida en que enriquecen el proceso de formación (enseñanza-aprendizaje), propiamente dicho. Esta reflexión pone de presente la alta coherencia que

---

9 PEI, p. 62

existe entre las distintas declaraciones fundacionales (Misión, Visión y PEI), y permite colegir que, en la UNAULA, no compiten entre sí las funciones sustantivas de la educación superior (formación, investigación y proyección social), ni tampoco constituyen compartimentos estancos; sino que, por el contrario, se encuentran plenamente articuladas alrededor del propósito fundamental de alcanzar la formación integral de la comunidad académica.

Con base en estas consideraciones, el Grupo Autoevaluador definió que el compromiso institucional con la función sustantiva de la formación será el eje del modelo de ponderación de los factores y características establecidos por el CNA, en la autoevaluación de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Para ello, se concibe la formación como un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que interactúan profesores y estudiantes alrededor del conocimiento desarrollado por la humanidad, en sus distintas dimensiones: científico, técnico, social, cultural, y artístico. De acuerdo con las declaraciones misionales de la UNAULA, esta interacción también involucra el desarrollo de actividades de investigación como mecanismo para apropiarse del conocimiento existente y de generación de nuevo. A su vez, el conocimiento desarrollado en los programas de formación de pregrado y de posgrado será el que la Institución podrá extender a la comunidad, mediante sus acciones de proyección social.

Para cumplir con su compromiso de propiciar la formación integral de su comunidad académica, la UNAULA dispone de unos elementos institucionales, que permean a los distintos programas de pregrado y de posgrado en los cuales interactúan profesores y estudiantes. Estos elementos se agrupan para conformar la capacidad institucional que garantiza el pleno y cabal desarrollo de los procesos de formación. Entre ellos se encuentran: los postulados o declaraciones que fundan el quehacer de la Universidad: Misión, Visión, PEI; las políticas trazadas por los órganos directivos de UNAULA en materia de autoevaluación y autorregulación, por una parte; pero también las relativas a la organización y gestión de la Institución. Finalmente, se incluyen dentro de la capacidad institucional, la disponibilidad de recursos de infraestructura física y académica, y los de carácter financiero.

Los resultados e impacto de los procesos de formación serán, en primera instancia, los graduados de los programas de pregrado y de posgrado ofrecidos por UNAULA, y, en segunda instancia, la visibilidad nacional e internacional que alcance la Institución, tanto como reflejo de la calidad de sus graduados, como por la interacción con la comunidad mediante actividades de investigación y de proyección social.

En el gráfico siguiente, se expresa el marco conceptual del modelo de ponderación adoptado por el Grupo Autoevaluador de la UNAULA.

## Gráfico 1. Marco conceptual del Modelo de Ponderación



Con base en lo expresado antes, puede concluirse que el modelo de ponderación de la Universidad Autónoma Latinoamérica tiene como su eje central (su columna vertebral) la formación integral de personas, y que, en el desarrollo de este compromiso, la Universidad articula las otras dos funciones sustantivas de la educación superior: la investigación y la proyección social. La formación integral es trascendental en la UNAULA porque permea el quehacer de la Institución e irradia a los estudiantes, docentes, egresados, administrativos y fundadores.



## PONDERACIÓN DE COMPONENTES DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

Una vez definido el proceso de formación como el fundamento conceptual del modelo de ponderación de factores y características, se procedió a ponderar los componentes del proceso de formación identificados en la gráfica anterior. Los resultados aparecen en el cuadro siguiente.

**Cuadro No. 1 Componentes del Modelo de Ponderación**

<b>Componente</b>	<b>Ponderación</b>
Capacidad institucional	27%
Profesores	15%
Estudiantes	15%
Procesos de formación e investigación	30%
Graduados e impacto	13%

Para definir las ponderaciones de estos componentes, el Grupo Autoevaluador hizo las siguientes reflexiones: el núcleo de la formación integral es el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación que permiten la transmisión, la creación y la apropiación del conocimiento por parte de una comunidad académica de profesores y estudiantes. En estos procesos, por tanto, intervienen dos actores (docentes y discentes) y unos elementos curriculares y de investigación. Dada esta separación, se optó por ponderar separadamente el accionar de los actores y de otorgar a los elementos curriculares e investigativos una participación del 30%. Mientras que, en sus categorías independientes, estudiantes y profesores tendrían, cada uno, una ponderación del 15%.

La capacidad institucional recibió una ponderación del 27% considerando que la misma contiene tanto los postulados de la Universidad, que le dan identidad y diferenciación a su quehacer frente al de otras universidades, como la disponibilidad y asignación de recursos entre las distintas funciones sustantivas y entre los programas y actividades en los cuales se materializan. La capacidad institucional la cual da identidad conceptual y práctica a los compromisos de la UNAULA y, por tanto, alcanza una elevada participación en la ponderación de componentes.

Finalmente, para una universidad –que hace de la formación el núcleo de su compromiso con la

sociedad y de su quehacer cotidiano—, los graduados constituyen el medio esencial para proyectarse al entorno; son ellos los que hacen visible a la UN-AULA en la sociedad; su desempeño en el medio es uno de los principales indicadores de éxito de los procesos de formación desarrollados; sin embargo, este desempeño puede estar afectado tanto por las condiciones del mercado laboral como por circunstancias individuales de cada persona. Por ello, el Grupo Autoevaluador otorgó una ponderación del 13% al impacto institucional en el medio, dentro de la ponderación de los componentes definidos.

### DISTRIBUCIÓN DE FACTORES ENTRE LOS COMPONENTES DEL MODELO DE PONDERACIÓN

Una vez definidos los pesos porcentuales de los distintos componentes del modelo de ponderación adoptado, el Grupo Autoevaluador procedió a distribuir los factores del CNA, entre los distintos componentes identificados. La asignación de factores se hizo con base en las definiciones acordadas para cada uno de los componentes identificados en el modelo de ponderación adoptado. El resultado aparece en el cuadro siguiente.

## Cuadro No. 2 Distribución de Factores CNA entre componentes del Modelo de Ponderación

Componente	Factores CNA
Capacidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión y PEI (1)</li> <li>• Procesos de autoevaluación y autorregulación (8)</li> <li>• Organización, gestión y administración (10)</li> <li>• Recursos de apoyo académico e infraestructura física (11)</li> <li>• Recursos financieros (12)</li> </ul>
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes (2)</li> </ul>
Profesores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores (3)</li> </ul>
Procesos de formación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos académicos (4)</li> <li>• Investigación y creación artística (5)</li> <li>• Bienestar institucional (9)</li> </ul>
Graduados e impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilidad nacional e internacional (6)</li> <li>• Pertinencia e impacto social (7)</li> </ul>

Nota: Entre paréntesis aparece el número del Factor, según el orden de los mismos propuesto por el CNA (2013), p. 21

---

## PONDERACIÓN DE FACTORES

Dado que los distintos factores del modelo del CNA quedaron inscritos en alguno de los componentes básicos del modelo conceptual adoptado para la ponderación, los pesos o participaciones relativas de cada factor fueron fijados teniendo en cuenta la ponderación del componente en el cual se encuentran vinculados, por una parte, y analizando, con base en las características actuales y la trayectoria histórica de la UNAULA, la importancia relativa de cada factor, de la otra. Para ello, se hicieron las siguientes consideraciones.

En primer lugar, la importancia de contar con unas declaraciones institucionales coherentes entre sí y de amplio dominio público, como lo reconoce el propio CNA, “Una institución de alta calidad debe mostrar: coherencia entre su

misión, su visión y su PEI; en tal sentido, el proceso de acreditación respeta totalmente la autonomía institucional. Estos elementos deben ser claramente conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igualmente, debe proveer información a la sociedad acerca de lo que hace en forma veraz, ética y comprobable. En consecuencia, la institución debe decir con claridad aquello que hace”<sup>1</sup>.

En segundo lugar, que, también en sentir del CNA, compartido plenamente por UNAULA, la existencia de “una sólida cultura de autorregulación y autoevaluación orientada al mejoramiento continuo, razón de ser de la voluntariedad de la acreditación”<sup>2</sup>, constituye uno de los distintivos de las instituciones que buscan la alta calidad en todas sus actuaciones.

Con base en estas dos consideraciones se decidió otorgar una ponderación de 7 puntos al Factor Misión y PEI, 5 puntos al Factor Procesos de Autoevaluación y Autorregulación. Los 15 puntos restantes, dentro del componente Capacidad Institucional, se distribuyeron entre Recursos Financieros 5 puntos, el Sistema de Organización, Gestión y Administración 5 puntos; disponibilidad de Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física recibió 5 puntos porcentuales. Con estas ponderaciones, el Grupo Autoevaluador determinó que tienen niveles de

---

1 CNA (2013), p. 20

2 CNA (2013), p. 9

importancia similares en el desarrollo de los procesos de formación, investigación y proyección social.

**Cuadro No. 3 Ponderación de Factores CNA**

<b>Componente</b>	<b>Factores</b>	<b>Ponderación</b>
Capacidad Institucional (27%)	Misión y PEI	7%
	Procesos de autoevaluación y autorregulación	5%
	Organización, gestión y administración	5%
	Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura física	5%
	Recursos financieros	5%
Estudiantes (15%)	Estudiantes	15%
Profesores (15%)	Profesores	15%
Procesos de formación e investigación (30%)	Procesos Académicos	14%
	Investigación y creación artística	8%
	Bienestar Institucional	8%
Graduados e Impacto (13%)	Visibilidad nacional e internacional	6%
	Pertinencia e Impacto	7%

Por su propia definición y composición, los factores de estudiantes y profesores recibieron ponderaciones de 15 puntos, cada uno de ellos, como fue explicado antes.

En cuanto a los factores que integran el componente de Procesos de Formación e Investigación, los 30 puntos de este componente fueron distribuidos de la siguiente manera: 14 de ellos para los procesos académicos, y 8 para cada uno de los dos restantes: Investigación, Creación Artística y Cultural, por una parte; y Bienestar Institucional, por otra. Estas ponderaciones fueron sustentadas en el énfasis que, en el momento actual, la UNAULA hace en la función sustantiva de la formación, y, por tanto, en la importancia de contar con políticas, normas y procedimientos claros en materia de procesos académicos. También en la estrecha articulación entre formación y actividades investigación, propuesta por el Proyecto Educativo Institucional; y finalmente, porque el bienestar institucional constituye un elemento determinante para el buen desarrollo de los procesos de formación e investigación.

En cuanto a los dos factores que integran el componente “Graduados e Impacto”, con base en las reflexiones hechas, el Grupo Autoevaluador definió que el Factor Pertinencia e Impacto Social puede tener un peso de 7% y el Factor Visibilidad Nacional e Internacional de 6% (ver cuadro No. 3).

---

## PONDERACIÓN DE CARACTERÍSTICAS

Una vez definidos los pesos porcentuales de los distintos factores, el paso siguiente es la ponderación de características dentro de cada uno de ellos. Para el efecto, se adoptó como procedimiento la identificación de las características más relevantes, de acuerdo con la definición misma del factor, con las declaraciones institucionales de UNAULA y con el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior (formación, investigación y extensión o proyección social) por la Institución. Los resultados se enuncian en el cuadro No. 4.

**Cuadro No 4 Ponderación de características CNA**

<b>Factor</b>	<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>
Misión y Proyecto Institucional (7%)	Característica 1. Coherencia y pertinencia de la Misión	1%
	Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	1%
	Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional	5%
Estudiantes (15%)	Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes	5%
	Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes	4%
	Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	6%
Profesores (15%)	Característica 7. Deberes y derechos del profesorado	2%
	Característica 8. Planta profesoral	4%
	Característica 9. Carrera docente	3%

<b>Factor</b>	<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Profesores (15%)</b>	Característica 10. Desarrollo profesoral	<b>4%</b>
	Característica 11. Interacción académica de los profesores	<b>2%</b>
<b>Procesos Académicos (14%)</b>	Característica 12. Políticas académicas	<b>7%</b>
	Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social	<b>4%</b>
	Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	<b>3%</b>
<b>Visibilidad nacional e internacional (6%)</b>	Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	<b>4%</b>
	Característica N° 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes	<b>2%</b>
<b>Investigación y Creación Artística y Cultural (8%)</b>	Característica 17. Formación para la investigación	<b>5%</b>
	Característica 18. Investigación	<b>3%</b>

<b>Factor</b>	<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>
Pertinencia e Impacto Social (7%)	Característica 19. Institución y entorno	2%
	Característica 20. Egresados e institución	5%
Procesos de auto-evaluación y autor-regulación (5%)	Característica 21. Sistemas de autoevaluación	2%
	Característica 22. Sistemas de información	2%
	Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	1%
Bienestar Institucional (8%)	Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	8%
Organización, administración y gestión (5%)	Característica 25. Administración y gestión y funciones institucionales	2%
	Característica 26. Procesos de comunicación	1%
	Característica 27. Capacidad de gestión	2%

Factor	Característica	Ponderación
Planta Física y Recursos de Apoyo Académico (5%)	Característica 28. Recursos de apoyo académico	3%
	Característica 29. Infraestructura física	2%
Recursos Financieros (5%)	Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera	5%

Dentro del Factor Misión y Proyecto Educativo Institucional, el Grupo Autoevaluador consideró que los resultados de las declaraciones institucionales se expresan principalmente en los procesos de formación integral y de construcción de comunidad académica; y que las dos primeras características constituyen la guía para lograr estos dos objetivos. Por ello, decidió darle mayor peso porcentual a la característica 3, como concreción del compromiso institucional frente a estudiantes, profesores, egresados y administrativos. Para el Factor Estudiantes se hicieron reflexiones análogas, fundadas en la existencia de un sistema de cogobierno que privilegia la representación de estudiantes y profesores en la toma de decisiones, como distintivo fundacional de la UNAULA. El sistema de

cogobierno asegura que los derechos y deberes de los estudiantes están claramente reglamentados, son de amplio dominio público, en particular del estamento estudiantil, al igual que los criterios de admisión y permanencia. Por este motivo, aunque las características que integran el factor estudiantes son de importancia similar, se establece una pequeña diferencia entre ellas, dándole mayor peso porcentual a la número 6, sobre sistemas de estímulos y créditos para estudiantes, porque son estos sistemas en donde mejor se expresan los efectos del cogobierno; mientras que se acordó un valor inferior para la ponderación de la característica 5, porque se le considera redundante con la característica 4, ya que los criterios de admisión y permanencia de los estudiantes hacen parte del reglamento estudiantil, que también es objeto de evaluación en la característica 4.

Para ponderar las características del Factor Profesores se inició con una lectura de la descripción del factor y de cada una de sus características. Se hizo la observación que éstas suponen la existencia de un reglamento o estatuto profesoral, cuyo contenido comprenda todos los aspectos que rigen la vida académica de un profesor dentro de la institución a la cual se encuentra vinculado. Los enunciados de las características abarcan dos grandes temas: la disponibilidad de una planta profesoral cualificada, por una parte, y la aplicación transparente de los diversos elementos que contempla el estatuto profe-

soral: el régimen de deberes y derechos, la clasificación y promoción dentro de una carrera académica, los programas de desarrollo profesoral y el fomento a la vinculación de docentes a comunidades académicas nacionales e internacionales.

Con este panorama del sentido y contenido del Factor Profesores, el Grupo Autoevaluador hizo las siguientes reflexiones para definir las ponderaciones de las características del mismo. La existencia de un reglamento que contenga derechos y deberes de los profesores es una condición de funcionamiento de una institución, y, por ello, se le otorga una ponderación de 2%. La disponibilidad de una planta docente suficiente y cualificada, de acuerdo con los programas de la IES, constituye una evidencia de la preocupación por la calidad, lo que lleva a otorgarle un peso del 4%. Igual ponderación se fija para la característica 10, sobre desarrollo profesoral, porque con éste se complementa y mejora la calidad del cuerpo docente. Las otras dos características recibieron las ponderaciones que aparecen en la tabla, luego de las discusiones del Grupo Autoevaluador: 3% para la carrera docente y 2% para la interacción académica de los profesores.

Sobre el Factor Procesos Académicos y sus tres características, se comenzó por destacar la importancia de contar con una estructura curricular moderna en el desarrollo de los programas de formación de pregrado y de posgrado. Esta estructura se caracte-

riza por su integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad, uso de Tics, posibilidades de actualización permanente y por la utilización, para el aprendizaje, de lenguas extranjeras. Se hizo énfasis en que la flexibilidad curricular tiene distintas dimensiones: la elegibilidad de créditos por parte del estudiante, para desarrollar su formación integral (créditos de libre elección en áreas humanísticas) y profesional (en áreas de especialidad o énfasis profesionales); la flexibilidad también consiste en suprimir la rigidez del sistema de requisitos y correquisitos dentro del plan de estudios, para permitir que cada estudiante avance de acuerdo con sus capacidades; y, finalmente, se puso de presente que los mecanismos y posibilidades de actualización de los planes de estudio también es una expresión de la flexibilidad curricular.

Con estos elementos, se decidió darle mayor peso a la característica 12, Políticas Académicas, la cual quedó con una ponderación del 7%, mientras que las dos siguientes recibieron participaciones del 4% y 3%, en su orden.

En cuanto a la Visibilidad Nacional e Internacional, el Grupo Autoevaluador analizó la importancia del reconocimiento institucional a través de sus procesos misionales y determinó una ponderación del 6% para este Factor. Se argumentó que la visibilidad reposa en las declaraciones institucionales, las cuales dieron origen a la Universidad; al igual que en sus procesos, cuyas aplicaciones se materializan en:

1) Formar integralmente a la comunidad académica en un contexto de apertura, sin fronteras, sustentada en el sistema de cogobierno, el pensamiento crítico y la comprensión del entorno local e internacional; 2) Conectar visiones antagónicas y diversas en diálogo de culturas; 3) Intercambiar y difundir conocimientos y saberes conforme el principio institucional “Conocimiento global, identidad latinoamericana”; 4) Invitar al cuestionamiento y a el debate de problemas globales. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la inserción de la Institución en contextos académicos (característica 15) promueve las relaciones externas de profesores y estudiantes (característica 16), se otorgó una ponderación del 4% a la primera, y una ponderación del 2% a la segunda.

Para ponderar las características del Factor Investigación y creación artística y cultural se consideró, en primer lugar, los enunciados institucionales, los cuales definen a la UNAULA como una institución de docencia, lo que significa que su principal contribución a la educación superior y al país es la formación, en los distintos programas que ofrece, de profesionales competentes. Por tal motivo, no se habla de una universidad de investigación sino de una universidad de formación que se vale de los planes de estudio para vincular la investigación con el proceso formativo. La UNAULA le apuesta al desarrollo de una estrecha y coherente relación entre formación e investigación para alcanzar la forma-

ción integral de su comunidad académica. De esta manera, los dos puntos porcentuales se distribuyeron así: 5% en la característica 17 % y 3 % en la 18. Para ponderar el Factor Pertinencia e Impacto Social, el Grupo Autoevaluador consideró que el egresado es la huella distintiva de la UNAULA en la sociedad y que el desempeño alcanzado por los graduados de los distintos programas constituye la mejor expresión del cumplimiento de las declaraciones fundacionales (Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional). Por ello, se decidió darle mayor peso a la característica 20.

En el Factor siguiente, Procesos de Autoevaluación y Autorregulación, se aclara que la implementación de éstos hace parte de la autonomía universitaria y que no están circunscritos a los propósitos de acreditación, dado que ésta es voluntaria, de acuerdo con la Ley 30 de 1992, sino que la autoevaluación y la autorregulación también puede realizarse mediante la puesta en marcha de diversas actividades de seguimiento y de evaluación tanto a los planes de desarrollo como a los programas académicos y a las actividades administrativas cotidianas.

Al momento de analizar la importancia relativa de los sistemas de autoevaluación y de los sistemas de información se destaca que este último es el soporte para la toma de decisiones, así pues en la medida que se cuente con un sistema de información sistematizado la realización de la autoevaluación se facilita.

También se señaló que la UNAULA está siendo coherente con las declaraciones del Proyecto Educativo Institucional en cuanto a sus propósitos de promover la gestión de la calidad mediante la evaluación periódica de sus programas y de la Institución misma. En ese sentido se le asigna un valor de 2 puntos tanto a los sistemas de autoevaluación como a los sistemas de información, dejando la evaluación de directivos, profesores y personal administrativo como un derivado de los sistemas de autoevaluación con un 1%.

Por su parte el Factor Bienestar Universitario se sustenta en una sola característica No. 24, denominada estructura y funcionamiento del bienestar institucional a la cual se le asignó previamente una ponderación de 8%.

El Factor Organización, Administración y Gestión está compuesto por tres características que, en términos generales, expresan que la administración debe estar al servicio de la academia y no a la inversa. Se destaca la estrecha relación entre la característica 25, denominada “Administración y gestión”, y la característica 27, “Capacidad de Gestión”, pues si bien la primera hace énfasis en los dispositivos institucionales y la segunda en el liderazgo de quienes ejercen la administración, en la primera también se pregunta por la aplicación de las políticas y normas administrativas, lo que supone una capacidad de gestión. Por ello, el Grupo Autoevaluador, acuerda una ponderación de 2% para las caracterís-

ticas 25 y 27; y de 1% a la característica 26, “Procesos de comunicación”, haciendo claridad en la importancia de la operatividad de una comunicación basada en elementos reales y como complemento de la capacidad de gestión.

Por último, se abordan los factores asociados a los recursos físicos y financieros de la UNAULA. En primer lugar, en lo que concierne al Factor Planta Física y Recursos de Apoyo Académico, que tiene una ponderación global de 5%, se acuerda distribuirla entre la característica 28 un 3% y la característica 29 en un 2%, teniendo en cuenta que los recursos de apoyo académico -como muebles, laboratorios, biblioteca, sitios de práctica, entre otros- constituyen la dotación de la infraestructura física de la UNAULA y propician que ésta cumpla con condiciones de calidad para el desarrollo de las funciones sustantivas de formación, investigación y proyección social. Este factor evalúa la suficiencia, la disponibilidad y la calidad de dichos espacios y recursos. Como consecuencia del nivel de importancia que toma la infraestructura física, la UNAULA ha decidido invertir recursos para mejorar su apariencia, motivado por la siguiente lógica: si se cuenta con una infraestructura física de alto alcance se incidirá en la tenencia de unos recursos de apoyo académico adecuados.

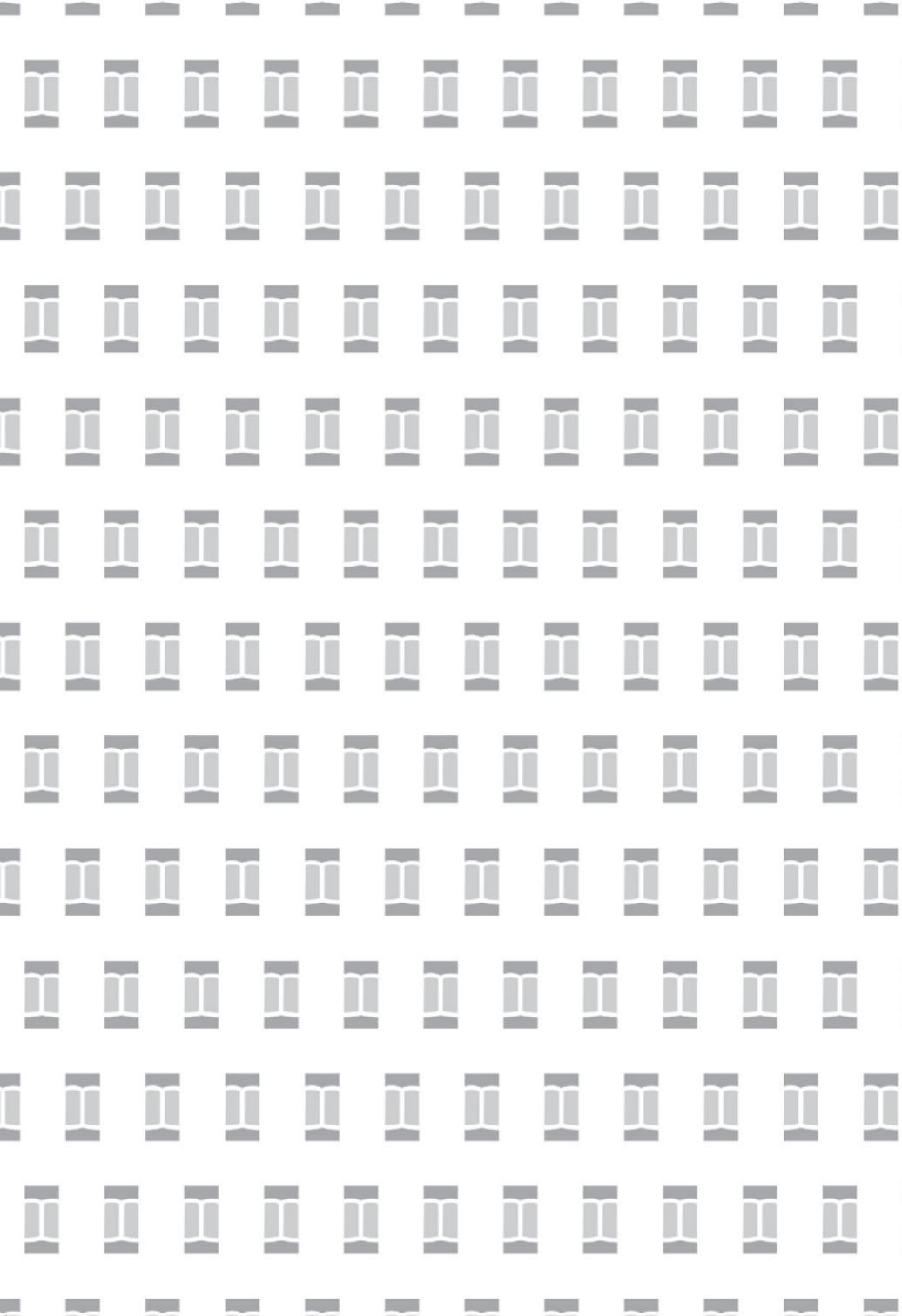
El Factor Recursos Financieros sólo tiene una característica, la número 30, por lo cual ésta asume la ponderación dada al Factor, de 5%.

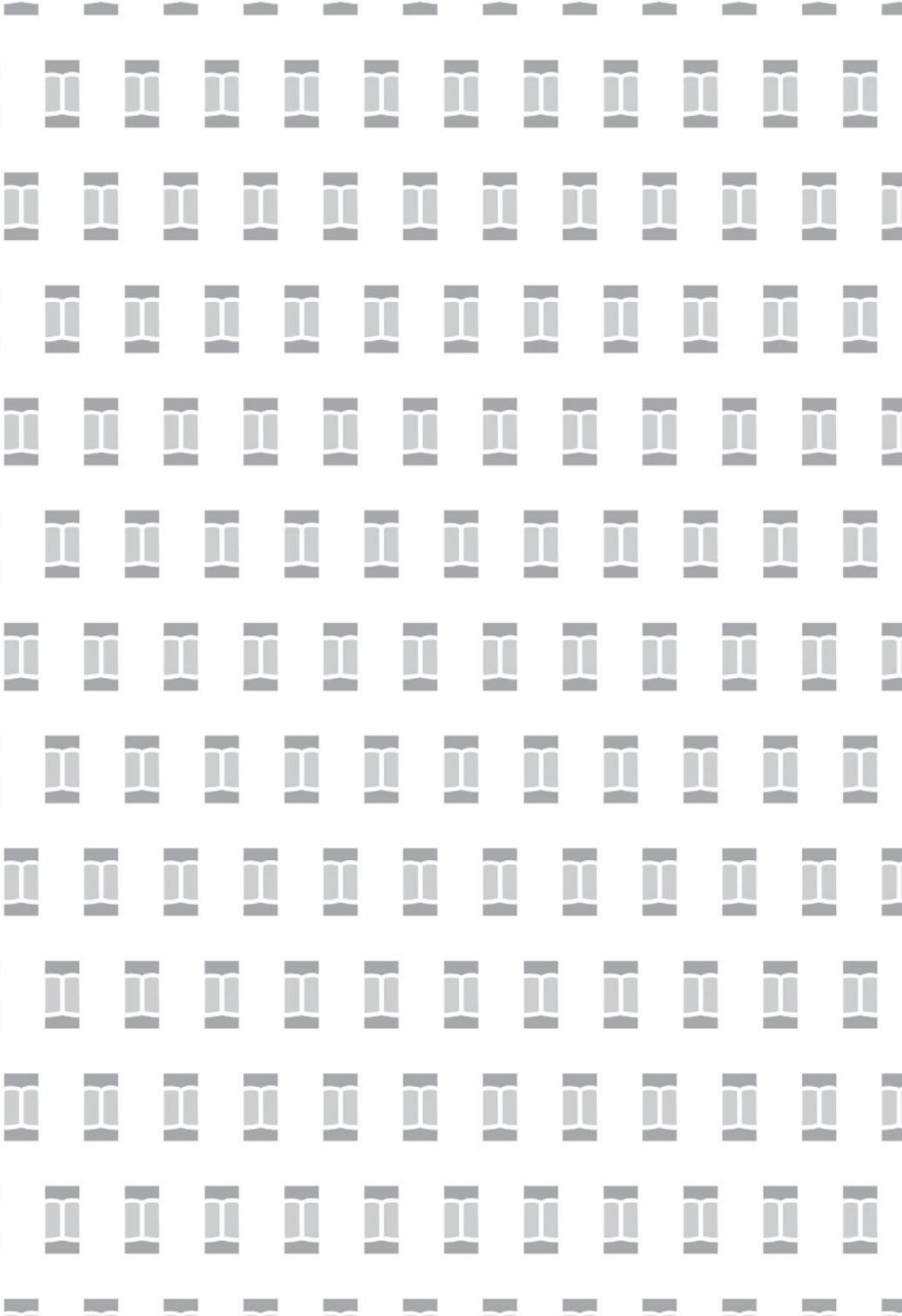


**Modelo de Ponderación Institucional**  
**Autoevaluación Institucional**

al cuidado de la Dirección del Fondo Editorial UNAULA,  
se terminó de imprimir en la Editorial Artes y Letras S.A.S.  
en el mes de agosto de 2016







## MISIÓN

UNAULA, desde sus principios fundacionales: la autonomía, el cogobierno, el pluralismo, la libre cátedra y la investigación, se compromete, con visión global, en la formación integral de la comunidad académica y la difusión del saber, desde la docencia, la extensión, la proyección social y la investigación, para contribuir al desarrollo en el contexto nacional e internacional.

## VISIÓN

UNAULA será reconocida por su compromiso con la formación en el saber, en el ser, en el hacer, en el convivir y en el conocimiento científico y humanístico, respondiendo de forma autónoma, respetuosa y pertinente a las diferencias ideológicas, democráticas, para el desarrollo político, cultural, social y económico en un contexto globalizado.

